
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ENSOL COLOMBIA S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.768.007 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 605.550
Fecha de matrícula: 09 de Sep/bre de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 16 de Abril de 2024
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 61 CL 38 - 71 LO 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gerencia@ensol.com.co
Teléfono comercial 1: 3007171
Teléfono comercial 2: 3103610105
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 61 CL 38 - 71 LO 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerencia@ensol.com.co

Teléfono para notificación 1: 3007171
Teléfono para notificación 2: 3103610105
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 03/09/2014, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/09/2014 bajo el número 273.343 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada ENSOL COLOMBIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: a) La instalación de equipos eléctricos como aire acondicionado, mantenimiento de los mismos; montajes de paneles solares; b) la Comercialización de electrodomésticos de uso doméstico, muebles; y equipos de iluminación, tanto como interiores como exteriores; c) Comercio de todo tipo de iluminación, como, luces led, plasma, alógenas, fluorescentes, reflectores, d) venta y compra de los mismo; Importación y exportación de los mismo; e) la prestación de servicios de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Mecánica y Civil en sus estudios, consultoría, accesorias, interventora, diseños, construcción y montaje de obras a fines a estas ramas; f) La importación, exportación, compraventa y distribución al por mayor y al detal, de todas clase de artículos y equipos de uso y servicio industrial, agroindustrial, eléctrico, mecánico y comunicaciones tales como motores, bombas, válvulas, plantas generadoras, maquinas, herramientas, equipos hidráulico, equipos de comunicaciones medición, repuestos y demás; g) El mantenimientos predictivo y preventivo y correctivo de redes eléctricas, subestaciones y equipos industriales de alta, y baja tensión, internos y externos, domiciliares o de tipo industrial, tanto urbanos como rurales, aplicando Termografías o métodos tecnológicos similares; capacitación de personal en todo lo relacionado con el área de mantenimiento predictivo preventivo y correctivo; h) Construcción de líneas de redes eléctricas de alta, media, baja tensión, internas y externas, domiciliarias o de tipo industrial, tanto como urbanas y rurales, accesorios, diseños de redes e instalaciones eléctricas, industriales, comerciales y domiciliarias, montaje de subestaciones, reparación y mantenimiento de transformadores eléctricos; i) Estudios, diseños, consultoría y construcción de obras civiles y sanitarias; j) suministro de personal capacitado y experimentado, en todas las especialidades y categorías,

dentro de las ingenierías eléctricas, civil, mecánica, ambiental y sanitarias; k) Representación o agencias comerciales o empresas industriales, tanto nacionales como extranjera. l) Adquirir o vender a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, administrarlos, enajenarlos gravarlos y darlos en garantía de las propias obligaciones, importar y exportar bienes. ll) Registrar y explotar marcas, nombres comerciales, invenciones o cualquier otro bien incorporal. m) Celebrar contratos tales como los de sociedad, mandato, comisión, agencia, mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación, depósito y contrato con entidades del sector financiero, realizar todo tipo de actos con títulos valores e invertir sus fondos en el mercado externo o interno. n) Participar en licitaciones o concurso de mérito público o privados, o procesos de contratación directa. ñ) Contratar los servicios profesionales de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que se requieran para el desarrollo de sus actividades y nombrar al personal necesario para su desenvolvimiento. o) En general, la sociedad tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos de naturaleza mercantil, civil, laboral y administrativa conducente al cumplimiento de su objeto social o que se relacionen directamente con el mismo. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otros u otras personas naturales o jurídicas y celebrar los contratos convenientes para el logro del objeto social.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$200.000.000,00
Número de acciones	:	200.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$125.000.000,00
Número de acciones	:	125.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$125.000.000,00
Número de acciones	:	125.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un(1)gerente, nombrado por el accionista único. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Autorizar con su firma todos los documentos

públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. reuniones que le imponen los estatutos; Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Así mismo, la sociedad tendrá un (1) Sub Gerente, nombrado por el accionista único. El Sub Gerente, o quien ha ,a sus veces será el Representante Legal Suplente de la sociedad para todos los efectos. EI Sub Gerente ejercerá todos las funciones propias de la naturaleza del Gerente y Representante Legal principal, siempre que este se encuentre en ausencia absoluta por incapacidad permanente, o, ausencia temporal o incapacidad transitoria que lo imposibilite para ejercer el cargo.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 29/06/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/07/2024 bajo el número 478.921 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Martinez Olea Aleymar	CC 45522689
Subgerente	
Navas Aicardy Lizandris	CC 73160279

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	31/07/2017	Asamblea de Accionista	330.260	14/08/2017	IX
Acta	7	29/06/2024	Asamblea de Accionista	478.922	08/07/2024	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 3312
Actividad Secundaria Código CIIU: 3320
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4754

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 522.240.552,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141063713760

(415)7707212489984(8020) 000014106371376 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 8 0 0 7	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENSOL COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 61 38 71 LC 2

42. Correo electrónico gerencia@ensol.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 0 0 7 1 7 1	3 1 0 3 6 1 0 1 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 1 4 0 9 0 3	3 3 2 0	2 0 1 4 0 9 0 3	4 7 5 4			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI X NO 60. No. de Folios: 5 61. Fecha 2024 - 07 - 18 / 13 : 49: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ HERAZO DANIEL ENRIQUE

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141063713760

(415)7707212489984(8020) **000014106371376 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 8 0 0 7	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7
73. Fecha	2 0 1 4 0 9 0 3	2 0 2 4 0 6 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 9 0 9	2 0 2 4 0 7 0 8
77. No. Matrícula mercantil	6 0 5 5 5 0	6 0 5 5 5 0
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 9 0 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 7 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141063713760

(415)7707212489984(8020) **000014106371376 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 8 0 0 7	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 5 5 2 2 6 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	OLEA	ALEYMAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 7 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 6 0 2 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NAVAS	AICARDY	LIZANDRIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Ensol
Centro Autorizado

Razón Social: Ensol Colombia S A S
Identificación: 900768007-2
Teléfono: 3204883893
Dirección: Cll 61 No.38-71, Local 2, Barranquilla, Atlantico, Colombia.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FEVE-5312
Fecha: 24/10/2024 15:59
Fecha Vto.: 24/10/2024
Forma de pago: Crédito

Actividad Económica:
3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo (9.60/1000)

Sr. (es): SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
NIT: 899999034-1
Dirección: CALLE 57 8 69, .
Tel: 5461500
Municipio: Bogota, D.C., Bogota, Colombia.

Muni. Dest.: Bogota, D.C.

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		MTTO CORRECTIVO AA PISO TECHO CONFORTFRESH 36000 BTU	1	8.00	Und	19%	484,000.00	0.00	3,872,000.00
2		MTTO CORRECTIVO AA PISO TECHO VIKING 36000 BTU	4	3.00	Und	19%	484,000.00	0.00	1,452,000.00
3		MTTO PREVENTIVO AA MINISPLIT MIDEA 24000 BTU	7	1.00	Und	19%	100,000.00	0.00	100,000.00
4		MTTO CORRECTIVO AA MINISPLIT CONFORTFRESH 9000 BTU	9	1.00	Und	19%	210,000.00	0.00	210,000.00
5		MTTO CORRECTIVO AA PISO TECHO 7TECH 60000 BTU	10	7.00	Und	19%	484,000.00	0.00	3,388,000.00
6		MTTO CORRECTIVO AA MINISPLIT MIRAGE 24000 BTU	17	18.00	Und	19%	484,000.00	0.00	8,712,000.00
7		MTTO CORRECTIVO AA MINISPLIT MIRAGE 12000 BTU	22	7.00	Und	19%	210,000.00	0.00	1,470,000.00
8		MTTO PREVENTIVO AA MINISPLIT CONFORTFRESH 36000 BTU	35	1.00	Und	19%	100,000.00	0.00	100,000.00
9		MTTO CORRECTIVO AA PISO TECHO CONFORTFRESH 55000 BTU	37	2.00	Und	19%	484,000.00	0.00	968,000.00
10		MTTO CORRECTIVO AA CENTRAL CONFORTFRESH 120000 BTU	39	1.00	Und	19%	790,000.00	0.00	790,000.00
11		LOGISTICA Y TRANSPORTE	48	3.00	Und	19%	3,000,000.00	0.00	9,000,000.00
12		REFRIGERANTE R410A PARA AJUSTE	52	136.00	Kg	19%	40,000.00	0.00	5,440,000.00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Ensol
Centro Autorizado

Actividad Económica:

3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo (9.60/1000)

Razón Social:	Ensol Colombia S A S
Identificación:	900768007-2
Teléfono:	3204883893
Dirección:	Cll 61 No.38-71, Local 2, Barranquilla, Atlantico, Colombia.
Condición IVA:	IVA
Responsabilidad fiscal:	No Aplica - Otros

Número:	FEVE-5312		
Fecha:	24/10/2024	15:59	
Fecha Vto.:	24/10/2024		
Forma de pago:	Crédito		

Sr. (es): SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA **NIT:** 899999034-1

Dirección: CALLE 57 8 69, . **Tel:** 5461500

Municipio: Bogota, D.C., Bogota, Colombia.

Muni. Dest.: Bogota, D.C.

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
13		BASE PARA PISO TECHO	53	13.00	Und	19%	100,000.00	0.00	1,300,000.00
14		PIE DE AMIGO PARA CONDENSADORES DE MINISPLIT	54	1.00	Und	19%	50,000.00	0.00	50,000.00
15		DESMONTE DE EQUIPO EXISTENTE	58	5.00	Und	19%	80,000.00	0.00	400,000.00
16		MONTAJE DE ACOMETIDA ELÉCTRICA CON CABLE ELÉCTRICO N° 3x8 ENCAUCHETADO PROTEGIDO EN TUBERIA EMT DE 3/4	59	6.00	Und	19%	1,800,000.00	0.00	10,800,000.00
17		MONTAJE DE LINEAS DE SEÑAL CON CABLE N° 3X12 ENCAUCHETADO	61	1.00	Und	19%	300,000.00	0.00	300,000.00
18		CONSTRUCCION DE DRENAJE EN TUBERIA PVC 3/4	62	6.00	Und	19%	375,000.00	0.00	2,250,000.00

Total de líneas: 18

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	50,602,000.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	50,602,000.00
IVA 19%:	9,614,380.00

Fecha y hora de validación: 24/10/2024 16:10

CUFE: bf740cd9351e0c686f81b3bed07f3efd173073820a1e27c639da1c265d7ce620a60d08e9a22738077f50dc95dc6a5041

Firma Digital: C7h2RZG1w0/nEDpZ/wEn2Fy5hELXlWRkPuEUt2V6ZELQQI6sCZibFmk0Fao/6UdU
t+tyWAdyegTEqiktrkupCRw65sNPPPdWu+IGULY0ueOL764xf4qqB9TgIt3/Ab67
G8qp+ONPcko3HKKMtSDwCPhlU/Jzjv45PaI8Zo7Ph7RkfC9Q5nUy/HQW5nEVv+j+
8a+9Jwow+nV7fKR0ghaOPLRY7aqbzZKIbaXV1wKrk+JvHjFynd6+bq83BOTy1zU1
UYz00DsPkdQWEpo9ph/K35j3I0IZoeipZ5KqMB8dFwbWtH4wtBOq3qP+uD5c5sxC
5oaJSVaAy6i+PxPkPlf2sg==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764079523241 del 2024-09-14 al 2025-09-14. Rango: FEVE-5153 al FEVE-7000.
Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, articulo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Valor a Pagar: 60,216,380.00

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764079523241

(415)7707212489984(8020) 001876407952324 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 7 6 8 0 0 7	2				

11. Razón social
ENSOL COLOMBIA S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

Cód. 2

24. Dirección
CL 61 38 71 LC 2

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-09-14 / 11:15:43 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MARTINEZ OLEA ALEYMAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 45522689 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ENSOL COLOMBIA S.A.S.

997. Fecha formalización 2024-09-14/11:15:43

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764079523241

(415)7707212489984(8020) 001876407952324 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900768007	2				

11. Razón social

ENSOL COLOMBIA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ENSOL COLOMBIA S.A.S. CL 61 38 71 LC 2	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEVE	5,153	7,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificado
Bancario

Miércoles, 20 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ENSOL COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900768007, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	47703491420	2019/11/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-23, 02:55:50 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1067002979

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 02/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ENSOL COLOMBIA SAS		
Documento	NI900768007	**Dirección**	CL 61 #38 - 71 LOCAL 2
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3049383
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	MARTINEZ OLEA MARALEX	**Identificación**	CC 22790467
Total Afiliados	9	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1081759700	FELIX JOSE HERNANDEZ ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 1129486083	OMAR ALFONSO ORELLANO COTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 1140816817	JORGE JUNIOR CHINCHILLA BROCHERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 1140896273	MATEO JOSE DE LEON CAMERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.904.000	$ 304.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.904.000	$ 76.200	0,522	$ 1.904.000	$ 10.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.904.000	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.100
CC 1143137784	YULISA ESTER LLANOS NAVAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 1143142916	LOREIMI ROMERO PUPO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 1143434367	HECTOR LUIS JIMENEZ MELENDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 7144117	WALTER DE JESUS DACONTE CARO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 72357490	JHONATAN DEL VILLAR PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS048) EPS-S MUTUAL SER	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 13.004.000	$ 13.004.000	$ 13.004.000	$ 13.004.000	$ 2.080.700	$ 520.200	$ 217.500	$ 520.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.338.600	$ 0	$ 3.338.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-07, 08:58:20 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1067713261

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 01/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ENSOL COLOMBIA SAS		
Documento	NI900768007	**Dirección**	CL 61 #38 - 71 LOCAL 2
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3049383
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	MARTINEZ OLEA MARALEX	**Identificación**	CC 22790467
Total Afiliados	10	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1081759700	FELIX JOSE HERNANDEZ ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 1129486083	OMAR ALFONSO ORELLANO COTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 1140816817	JORGE JUNIOR CHINCHILLA BROCHERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 1140896273	MATEO JOSE DE LEON CAMERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.904.000	$ 304.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.904.000	$ 76.200	0,522	$ 1.904.000	$ 10.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.904.000	$ 76.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 467.100
CC 1143137784	YULISA ESTER LLANOS NAVAS	01	00								X									0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	0,522	$ 1.500.000	$ 7.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.900
CC 1143142916	LOREIMI ROMERO PUPO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 1143434367	HECTOR LUIS JIMENEZ MELENDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 7144117	WALTER DE JESUS DACONTE CARO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 72357490	JHONATAN DEL VILLAR PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS048) EPS-S MUTUAL SER	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 73160279	LIZANDRIS NAVAS AICARDY	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(CCFC55) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 16.204.000	$ 16.204.000	$ 16.204.000	$ 16.204.000	$ 2.592.700	$ 648.200	$ 234.300	$ 648.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.123.400	$ 0	$ 4.123.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PBX: (5) 3007171
Cll 61 #38-71, L2
Barranquilla

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CAJA DE COMPENSACION PERSONA JURÍDICA

El suscrito **ALEYMAR MARTINEZ OLEA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 45.522.689 de Cartagena, en mi condición de Representante Legal del CENTRO DE SERVICIO **ENSOL COLOMBIA**, identificada con NIT 900.768.007-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y caja de compensaciones de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se suscribe por el Representante Legal teniendo en cuenta que la empresa no cuenta revisor fiscal.

La presente se expide en Barranquilla, a los Veintisiete (21) días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente,



ALEYMAR MARTÍNEZ OLÉA

Gerente y Representante Legal

ENSOL COLOMBIA S.A.S.

NIT 900.768.007 – 2

gerencia@ensol.com.co